



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DE EL CARMEN DE BOLIVAR
AUTO INTERLOCUTORIO No. 318**

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 13-244-31-21-003-2018-00180-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN denominado “LAS DELICIAS”, con una extensión a restituir de 18 has + 3559 mts², e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 062-35573 y referencia catastral N°.132440000003022700000000. Lo anterior en razón de los hechos de violencia y desplazamiento que dieron lugar en el municipio de Carmen de Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dichos predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 11 de septiembre de 2018, bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2018-00180-00 y que a continuación se relacionan:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO	AREA CATASTRAL
LAS DELICIAS	062-35573	132440000003022700000000	18 Has + 3559 mts ²	73 Has+ 4375 mts ²

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	Partiendo del Punto 59813 en línea quebrada en dirección Sureste, pasando por los puntos 59812, 59811, hasta llegar al punto 518 con predio del señor EMIRO AGAMEZ, con una longitud de 420,22 m.
ORIENTE:	Partiendo del Punto 518 en línea quebrada en dirección Suroeste, pasando por los puntos 21228, 517, hasta llegar al punto 21227 con predio del señor MEDARDO VEGA, con una longitud de 290,35 m continuando desde este ultimo punto en línea quebrada en dirección Suroeste, hasta llegar al punto 287 con predio de la señora CARMEN VEGA, con una longitud de 90,52 m.
SUR:	Partiendo del Punto 287 en línea quebrada en dirección Suroeste, pasando por los puntos 285, 284, donde hace un quiebre a partir de este último punto en dirección Noroeste, continuando por los puntos 283, 282, 281, 280, 279, 278, 277, 276, hasta llegar al punto 275 con predio de CORNELIO VEGA, con una longitud de 587,68 m.
OCCIDENTE:	Partiendo del Punto 275 en línea recta en dirección Noreste, hasta llegar al punto 59813, con predio de CARMEN VASQUEZ, con una longitud de 415,59 m.

Dirección: Barrio El Porvenir calle 24 No. 45-34

Correo Electrónico: j03cctoertrcarbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel: *Digitar número de teléfono del juzgado*

Código: FRT - 018

Versión: 01

Fecha: 18-09-2014



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DE EL CARMEN DE BOLIVAR
AUTO INTERLOCUTORIO No. 318**

SGC

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 13-244-31-21-003-2018-00180-00

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los Once (11) días de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).


RINA PUJO ACOSTA
SECRETARIA

Dirección: Barrio El Porvenir calle 24 No. 45-34
Correo Electrónico: j03cctoestcarbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: *Digitar número de teléfono del juzgado*

Código: FRT - 018 Versión: 01 Fecha: 18-09-2014

